Junta General
del Principado de Asturias

Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 24 de mayo de 2023, por la que se adjudica el contrato del «Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, sito en la calle Fruela nº 13, y del edificio de servicios administrativos, sito en la calle Cabo Noval nº 7-9, de Oviedo, 2023 - 2025» (Expte. 2023/95/B5104)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de febrero de 2023 se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del «Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de climatización del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, sito en la calle Fruela nº 13, y del edificio de servicios administrativos, sito en la calle Cabo Noval nº 7-9, de Oviedo 2023 - 2025», delegando en la Presidencia de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 4 de abril de 2023, se aprobaron los PCAP y PPT, el expediente, y se autorizó el gasto, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto para la contratación.

3. El presupuesto base de licitación es de 61.965,00 €, siendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que como máximo debe soportar la Administración de 13.012,65 €; el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 74.977,65 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 213.000 «Maquinaria, instalaciones y utillaje» del Presupuesto de la Junta General, con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	12.969,42 €	2.723,58 €	15.693,00 €
2024	31.024,88 €	6.515,23 €	37.540,11 €
2025	17.970,70 €	3.773,85 €	21.744,54 €
Total	**61.965,00 €**	**13.012,65 €**	**74.977,65 €**

4. Publicado el anuncio de licitación, se fijó como fecha límite de presentación de proposiciones el 20 de abril de 2023. La Mesa de contratación, designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General de 10 de abril 2023, se constituye el 24 de abril. Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en los archivos electrónicos nº 1, se declaran expresamente admitidas todas las ofertas presentadas, 3 en total:
- VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.
- ELECTRICIDAD LLANO S.L.
- SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:24/05/2023 14:31:03
HASH:FD43A04E0A8055A4910C43383214B3B950990823

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación :XU6NT-LRLZ9-J3A7A
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/4.

Una vez calificada la documentación administrativa, la Mesa de contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 y acuerda remitir la documentación al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, proponente de la contratación, para que, en un plazo no superior a siete días, la analice y valore a la vista de los criterios establecidos.

5. En la reunión de 9 de mayo de 2023, la Mesa de contratación asume el informe elaborado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras. El resultado de la evaluación de la documentación contenida en los archivos electrónicos nº 2, se incorpora al portal de licitación electrónica. Se procede a continuación a celebrar el acto de apertura de los archivos electrónicos nº 3, para el que, conforme a la cláusula 14.2 del PCAP, a fin de dotar de una mayor transparencia y publicidad al procedimiento, se ha cursado invitación a las empresas licitadoras. Ninguno de los licitadores se presenta al acto.

Conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 15 del PCAP, se asignan las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	33	55	88
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	30,6	48,97	79,57
SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.	38,4	53,43	91,83

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L, por el siguiente precio:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	9.159,20 €	1.923,43 €	11.082,63 €
2024	21.982,08 €	4.616,24 €	26.598,32 €
2025	12.822,88 €	2.692,81 €	15.515,69 €
Total	**43.964,17 €**	**9.232,48 €**	**53.196,64 €**

6. Con fecha 15 de mayo se requiere a SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L como licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente la documentación prevista en la cláusula 16 del PCAP. Aporta la documentación completa con fecha 22 de mayo. Presenta garantía definitiva mediante transferencia a la cuenta de la Junta General por importe de 2.198,21 €.

Con fecha 23 de mayo de 2023, la Mesa de contratación considera cumplido el requerimiento y acuerda continuar el procedimiento de adjudicación del contrato.

7. De conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP y con lo dispuesto en la cláusula 16.3 el PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:24/05/2023 14:31:03
HASH:FD43A04E0A8055A4910C43383214B3B950990823

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación :XU6NT-LRLZ9-J3A7A
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/4.

siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, mediante resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días. La notificación se realizará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

8. Con fecha 24 de mayo de 2023, el Interventor emite informe favorable.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de febrero de 2023,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L, con C.I.F. B33521345 el contrato del «Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de climatización del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, sito en la calle Fruela nº 13, y del edificio de servicios administrativos, sito en la calle Cabo Noval nº 7-9, de Oviedo 2023 - 2025», por el precio de 53.196,64 €, con el siguiente desglose:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	9.159,20 €	1.923,43 €	11.082,63 €
2024	21.982,08 €	4.616,24 €	26.598,32 €
2025	12.822,88 €	2.692,81 €	15.515,69 €
Total	**43.964,17 €**	**9.232,48 €**	**53.196,64 €**

El servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación. El plazo de ejecución será de 2 años a partir del día siguiente a la formalización del contrato, con posibilidad de ser prorrogado por dos años más.

Segundo.- Disponer a favor de SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L, con C.I.F. B33521345, un gasto por importe 53.196,64 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 213.000 «Maquinaria, instalaciones y utillaje» del Presupuesto de la Junta General.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

Quinto.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:24/05/2023 14:31:03
HASH:FD43A04E0A8055A4910C43383214B3B950990823

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación: XU6NT-LRLZ9-J3A7A
Verificación: https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/4.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 24 de mayo de 2023
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA
(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 20 de febrero de 2023)

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Marcelino Marcos Líndez

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:24/05/2023 14:31:03
HASH:FD43A04E0A8055A4910C43383214B3B950990823

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación :XU6NT-LRLZ9-J3A7A
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/4.